



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00956-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Obre en autos el registro de personas emplazadas efectuado por la secretaría del despacho, obrante bajo el folio 112 del radicado 01 del expediente digital.

Desígnese como Curador Ad-litem de los Herederos determinados ANDRÉS CAMILO MORENO FERNÁNDEZ, YENI PAOLA MORENO FERNÁNDEZ Y MARÍA BERTILDA FERNÁNDEZ BUITRAGO hijos y presunta compañera del causante HUGO HERNANDO MORENO PEÑA (q.e.p.d), al Dr. (a), **ANDREA JUDITH MEDINA BONILLA** quien se ubica en la **Calle 15 No. 8 A – 58 Oficina 303 de Bogotá D.C** correo electrónico, nestorsolucionesjuridicas@gmail.com celular **3204325351**. Comuníquese por el medio más expedito advirtiendo que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de incurrir en las sanciones de ley.

Se señalan como gastos de Curaduría la suma de \$550. 000.00 m/cte., los que deberán ser cancelados por la parte actora. Acredítese en debida forma el pago.

Se REQUIERE a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 09 de mayo de 2023, esto es, indicar se dio cumplimiento a lo solicitado por la DIAN en respuesta a folio 132 PDF del archivo 01 del expediente virtual, y/o para que alleguen el respectivo **PAZ y SALVO** a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Téngase por agregado y en conocimiento el memorial que obra bajo el radicado 13.1 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148
HOY: 03 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria